



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de julio de 1979

Número 10

MES DEL ARBOL

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA CRUZ ATIZAPAN", Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 5948 de fecha 3 de diciembre de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 10 de noviembre de 1974 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 18 de noviembre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 22 de diciembre de 1974 a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 7 de enero de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es pro-

cedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrado el 19 de julio de 1977; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de julio de 1979 | No. 10

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado "SANTA CRUZ ATIZAPAN", del Municipio de Tenango del Valle, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2530, 2508, 2627, 2608, 2592, 2605, 2597, 2593, 2628, 2629, 2641, 2630, 2637, 2640, 2631, 2623, 2638 y 2639.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2643, 2642, 2632, 2635, 2634 y 2636.

(viene de la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de noviembre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA CRUZ ATIZAPAN", Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—José Pichardo, 2.—Francisco Castañeda, 3.—Jorge Martínez, 4.—Luis Conde, 5.—Ramón Maya, 6.—Bartolo Juárez, 7.—Manuel Orozco, 8.—Jerónimo Martínez, 9.—Jacinta Morales, 10.—Fidel Bobadilla, 11.—Gregorio Vega, 12.—Carmen Ramírez, 13.—Telésforo Sánchez, 14.—Vicente Villamares, 15.—Gregorio Martínez, 16.—Jovita González, 17.—María Alonso, 18.—José Guzmán, 19.—Juan García, 20.—Mario Villanueva, 21.—Porfirio G. Rojas, 22.—Adalberto Rojas, 23.—Juan Salas, 24.—Alberto Villana, 25.—Paulino Rojas, 26.—Felipe Cortés, 27.—José Ramírez, 28.—Juan Ramírez, 29.—Porfirio E. Rojas, 30.—Fernando Castañeda, 31.—Pascual Mancilla, 32.—Herminia Garduño, 33.—Daniel García, 34.—Marcelina Portillo, 35.—María Ramírez, 36.—Isabel Zaragoza, 37.—Narciso Ayala, 38.—Crescenciano Galindo, 39.—Juan Galindo, 40.—Sofía Molina, 41.—Felipa Cortés, 42.—María Barrera, 43.—Enrique Villa, 44.—Juan Portillo, 45.—Arcadio Aurelio, 46.—Margarita Salas, 47.—Margarita Portillo y 48.—Celestina Castañeda.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios, a los CC. 1.—Agustina Guerra, 2.—María Castañeda, 3.—Luis Conde, 4.—Juan Conde, 5.—Manuela Calzada, 6.—Angela Flores, 7.—Petra Ramírez, 8.—Leonarda Arias, 9.—Salvador Arias, 10.—Amalia Molina, 11.—Gabriel Bobadilla, 12.—Teodora Solís, 13.—Isabel Cortés, 14.—María Ramírez, 15.—Hilaria Rosas, 16.—Roque Urbina, 17.—Sabina Morales, 18.—Celestino Guzmán, 19.—Juana García, 20.—Lourdes Villamares, 21.—Manuel Guzmán, 22.—Eulalia Reynosa, 23.—Graciara

Rojas, 24.—Maura Siles, 25.—Petra Galindo, 26.—Beatriz Rojas, 27.—Tomasa Rojas, 28.—Paula Salazar, 29.—Félix Castañeda, 30.—Ramona Avila, 31.—Obdulio García, 32.—Silviano Palomares, 33.—Tomasa Becerril, 34.—Ismael Garduño, 35.—Jesús Ayala, 36.—Francisco Salas, 37.—Juana Cervantes y 38.—Rafael Bobadilla. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 572580, 572583, 572584, 572585, 572586, 572587, 572589, 572593, 572598, 572601, 572603, 572606, 572607, 572608, 572612, 572614, 572615, 572619, 572621, 572622, 572630, 572633, 572637, 572639, 572640, 572642, 572644, 572648, 572650, 572654, 572664, 572668, 572675, 572676, 572677, 572678, 572681, 572682, 572683, 572686, 572687, 572692, 572700, 572702, 572703, 572707, 572711 y 572713.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado "SANTA CRUZ ATIZAPAN", Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, a los C.C. 1.—Justino Aguilar Martínez, 2.—Apolinar Orozco, 3.—Filimón Conde, 4.—Celestino Maya Pineda, 5.—Gabriela Juárez Flores, 6.—Narciso Orozco, 7.—Matiana Bernal Vda., 8.—Micaela Valenzuela M., 9.—Juan Sánchez, 10.—Natalia Vega, 11.—Agripino Ramírez, 12.—Andrea Rivera, 13.—Pedro de la Cruz, 14.—María Trinidad González, 15.—Francisca Urbina, 16.—Loreto Alonso, 17.—Santiago Guzmán, 18.—Inés Morales, 19.—Genaro Molina, 20.—Encarnación Rojas, 21.—Irineo Martínez, 22.—Nereo Salas, 23.—Carlota Villana, 24.—Felipe Rojas, 25.—Rutilo Juárez, 26.—Ascención Orozco, 27.—Pablo Ramírez, 28.—Pedro Huertas, 29.—Genaro Castañeda, 30.—Romana Cortés, 31.—Joel Palomares, 32.—Eliseo García, 33.—Gil Martínez, 34.—Felicitas Torres, 35.—Florentino Reza, 36.—Antonio Portillo, 37.—María Paz Galindo Becerril, 38.—Froylán Galindo, 39.—Miguel Calderón, 40.—Pascual Hernández, 41.—Primitivo Portillo, 42.—Marciano Villa, 43.—Manuel Portillo, 44.—María de Jesús Rojas A., 45.—Epifanio Salas, 46.—Rosaciano Becerril y 47.—Miguel Bobadilla; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA CRUZ ATIZAPAN", Municipio de Tenango del Valle, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 447/979.
PRIMERA SECRETARIA.

CENOBOIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

HAQUEL MATEO CARRANZA, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL EL USUCAPIÓN, del Lote de terreno número SEIS, Manzana 18, Colonia Vicente Villada, de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: —27.65 con lote 5, AL SUR, 27.65 Mts. con Lote 7, AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle Boulevard Jacarandas y Avenida de las Torres.—AL PONIENTE, 10.00 Mts. con Lote 9.—haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, fíjese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Co. Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tepia.—Rúbrica.

2530.—14, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SOCORRO MARTINEZ BARCENAS Y ENRIQUETA SANCHEZ, promueven en el expediente No. 203/79 diligencias Información de Dominio fin acreditar posesión dicen tener más de diez años sobre terreno ubicado en el lugar denominado "SN. PEDRITO", perteneciente a este distrito, mide y linda: NORTE: 108.00 mts. con María Ocampo Velazco, SUR: 108.00 mts. con Margarita Ocampo Velazco, ORIENTE: 24.90 mts. con camino a Santa Teresa, PONIENTE: 22.90 mts. con barranca y cuenta con una superficie de 2,532.60 mts. cuadrados.

Cumplimiento artículo 2298 Código Civil, su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta de Gobierno" y el "Noticiero", edítance en Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2588.—19, 24 y 26 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ROBERTO GALINDO VILCHIS, promueve diligencias de Información de Domingo, respecto de un terreno de labor ubicado en Xalatlaco y Distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: AL NORTE, 69.50 con Clemente Galindo; SUR, 73.50 Mts. con camino; ORIENTE, 156.70 Mts. con Rufino Dávila; PONIENTE, 190.00 Mts. con Aurelio Carrillo con superficie: 12,400.00 M2. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y el periódico "El Noticiero, Tenango del Valle Méx., 13 de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2627.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ING. JORGE P. MENDEZ, apoderado de "LOS AROYOS" S.A. de R.L., promueve en el expediente número 192/79 diligencias Información de Dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos Fracciones de terrenos que se encuentran ubicados en la "RANCHERIA DE SN. FELIPE", Mpio. de Villa Guerrero, Méx perteneciente a este Distrito, miden y lindan; NORTE: 317.60 Mts. en línea quebrada de 163.60 Mts. y de flexión hacia el sur en 44.00 Mts. de Poniente a Oriente hasta el arroyo de Rancho Seco con propiedades de Baltazar Millán y Fidel García, al Sur: desde el canal de riego hacia el Oriente en 90.00 Mts. quiebra hacia el sur en 152.00 Mts. con Obdulio Pedroza, continuando hacia el Oriente en 291.25 Mts. con propiedad de Epifanio Bernal al ORIENTE: 111.50 Mts. con arroyo de Rancho Seco, y al PONIENTE: 139.60 Mts. con arroyo y cuenta con una superficie de 4 hectáreas 80 áreas y 30 centiáreas.

Al NORTE: 90.00 Mts con el señor CATARINO ARIAS GARCIA, al SUR 90.00 Mts. con Epigmenio Bernal; al PONIENTE 52.00 Mts. con un arroyo afluente al rancho Seco y al ORIENTE: 52.00 Mts. con Catarino Arias García y cuenta con una superficie de 4,680.00 Metros cuadrados, el C. Juez dio entrada a la presente promoción con orden que se expidieran los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" en la ciudad de Toluca, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor Derecho lo deduzca en términos de Ley.—El Secretario Civil del Juzgado, P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2508.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 1408/79

SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. MARIA DEL CARMEN CERVANTES VIUDA DE TURCIO.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado "LA NOPALERA CHICA" ubicado en la calle Nacional de la colonia Ampliación Tulpelac, de este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 199.82 metros con Valentín Hernández y Emilio Castro, Al Sur, 46.80 metros, Vicente Ayala, AL SUR, 85.00 metros José Turcio y Moisés Romero, AL SUR 78.13 metros Jacinto Aguilar, AL ORIENTE 76.25 metros Ignacio Mendoza, AL Oriente 117.50 metros, Vicente Ayala, Al Poniente 45.97 metros Celestino Acosta, Al Poniente 87.78 metros, con una superficie aproximada de 21,818.088 metros cuadrados.

Publíquese por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Edo. de México, a nueve de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica

2592.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1139/977, que en éste Juzgado promovió el señor Lic. Manuel Lezama Escobedo apoderado del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra María Guadalupe Gómez Leyva de Castillo, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien inmueble:

"Terreno denominado "El Tule", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte 2,830.00 mts. con Teresa Gómez Nava, Oriente 487.69 mts. con Barranca del Alamo y Simón Carbajal, Poniente, dos líneas de 289.91 metros, y otra de 235.73 mts., con Río de Temascaltepec, con superficie de 141—70—24 Has.

El inmueble anteriormente descrito reporta el siguiente gravamen: Contrato de Apertura de Crédito R. y A. a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$168,000.00, de fecha 5 de abril de 1974.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$141,702.40.

Se convocan postores y se cita al acreedor que figura en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Temascaltepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

2605.—21, 24 y 28 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 1436/79
SEGUNDA SECRETARIA.

SR. MARTIN SALVADOR ORTEGA LECHUGA.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno denominado "CALYACA", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 13.80 metros, linda con Margarita Ubaldo de Ortiz, y sucesión de Dionicio Maya; AL SUR: 14.20 metros linda con Calle Miguel Hidalgo Poniente; AL ORIENTE: 27.60 metros, linda con Concepción Soberanes Soto y Antonio Soberanes Pineda; y AL PONIENTE: 29.40 metros, linda con Jorge Segura Oseguera, con una superficie de 398.67 metros cuadrados.

Publíquese de tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a trece de Julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El C. Segundo Secretario. C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

2597.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Encarnación Crisanto Lara promueve Información de Dominio Exp. 833/979, respecto de un terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlán de este Distrito: NORTE 37.50 Mts. Vicente Pérez, SUR: 37.50 Mts. Av. Vicente Guerrero, PONIENTE 73.10 Mts. Apolonia Crisanto Vda. de Valdés, ORIENTE 73.50 Mts. Gabino Crisanto. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2593.—21, 24 y 28 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA TERESA VELES MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio cuyo nombre es "MECATILLO", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan de este Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: al NORTE: 27.50 Mts., con Agustina Vargas; al SUR: 27.50 Mts., con Juan Delgadillo; AL ORIENTE: 34.80 Mts., con calle y al PONIENTE: 34.80 Mts., con Luis Rodríguez, Teniendo una superficie de 797.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Expido en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.— Segundo Secretario de Acuerdos. C. Noe Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2628.—24 Julio, 4 y 16 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRINA BOTELLO GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado TEPANYCAC, ubicado en el Pueblo de Huexotla, Municipio de Texcoco, México con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 14.80 M. con calle; al Sur: 14.35 M. con Francisco Delgado; al Oriente, 84.73 M. con Maximiano Espejel y Alejandrina Botello y al Poniente, 47.26 M. con Lzaquiel Juárez, Enrique Martínez y un anuncio de 1.00 M. y 39.80 M. con Hilario Espejel; y otro norte de 12.55 M. con Maximiano Espejel, otro Sur: 13.65 M. con calle, Oriente 67 M. con Salvador Rey y otro poniente de 67 M. con Francisca Delgado y Alejandrina Botello.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Tercer Secretario de Acdos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2629.—24 Julio, 4 y 16 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 358/79.—JOSE FUENTES FLORES, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley; un terreno que mide y linda AL ORIENTE: 15.30 Mts. con calle de Niños Héroes PONIENTE 15.30 metros con el señor Juan Fuentes NORTE 42.00 metros con el señor José García y al Sur 41.00 cuarenta y un metros con el señor Glicerio Domínguez con una superficie total de 634.95 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; le dedezcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 15 de Junio de 1979.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2641.—24, 28 y 31 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GRACIA LEDEZMA DIAZ REPRESENTADA
POR FLORA DIAZ DE LEDEZMA.

NABOR BELLO MIGRANAS, en el expediente 3379/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 8, manzana 181, Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts., con lote 7; AL SUR: 21.50 mts. con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con Av. Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 23. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2630.—24 Julio, 2 y 11 Agosto

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 505/79

PRIMERA SECRETARIA

LEONOR AVENDAÑO ALVAREZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "CLANELUCA" o "TEANELUCA", ubicado en la Villa de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, y de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 63.70 mts. con Elena Buendía y Mercedes Luna, hoy, antes Eugenio Buendía; AL SUR: 63.70 mts. antes con Salvador Buendía, hoy con Calle; ORIENTE: 125.00 Mts. antes Mateo Luna, hoy calle; AL PONIENTE: 140.00 Mts. con Isidro Nequiz; con una superficie aproximada de ocho mil cuatrocientos cuarenta metros veinticinco centímetros.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a 5 de julio de 1979.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acos. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

2637.—24 Julio, 4 y 16 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. 409/79.—GLORIA GARCIA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de San Lucas Tepomajalco, perteneciente al Mpio. de San Antonio la Isla, Dio. Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un terreno con una superficie total de 649.89 metros cuadrados que mide y linda: ORIENTE 32.40 metros con el señor Graciano Solano; PONIENTE 42.60 metros con la señora ANTONIA VILLAGOMEZ; NORTE 20.00 metros con calle Cristóbal Colón; SUR 15.30 metros con SIMON CARRILLO, (zanja). El C. Juez dio entrada a la presente promoción, y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 14 de Julio de 1979.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2640.—24, 28 y 31 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 612/1979.—ADAN RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de San Bernardino, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.00 con el señor Pastor García, AL SUR, 10.00 metros con el señor Hermenegildo Rodríguez Jiménez, AL ORIENTE, 24.00 con el señor Victoriano Martínez y la señora Amalia Rodríguez, AL PONIENTE, 24.00 con Calleón S/N. y la señora Felipa Bernal de Rodríguez, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, México a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

2631.—24, 28 y 31 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

APOLINAR VENEGAS RUIZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno de mala calidad ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila, Municipio de Texcoco, México con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 54 M. colinda con María Luisa Viuda de Hernández; al Sur, 55.55 M. y colinda con Alicia Velázquez Deheza, al Oriente, 34.75 M. y colinda con Francisco Uribe Herrera y al Poniente, 34.50 M. y linda con Alfonso Arellano Venegas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

2633.—24, 28 y 31 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ, en expediente 175/79 promueve INFORMACION AD—PERPETUAM acreditar posesión terreno y casa ubicado San Francisco Shasni Municipio Acambay, Méx., NORTE: 19.45 Mtrs. con Sabino González Hernández; SUR: 19.70 Mtrs. con carretera al Ejido de San Francisco; ORIENTE: 28.30 Mtrs. con Domingo Ruiz; PONIENTE: 18.60 Mtrs. con Plaza Pública.—Superficie 458.42 M2.

Para publicación tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, en cumplimiento artículo 2898 Código Civil.—El Oro, Méx., julio 19 1979.—El Secretario, **Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

2638.—24, 28 y 31 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

NORBERTO PABLO MORENO LEYVA, en Exp. 115/79 promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión terreno ubicado Tapaxco Municipio El Oro, Méx., NORTE: 32.05 mts. 23.60 mts. 32.60 mts. y 52.40 mts. con Gerardo Moreno, carretera Tapaxco-Desviación; SUR: 40.53 mts. 34.00 mts. 15.00 y 39.00 mts. con Ranuito y Encarnación Caballero y Arnulfo Sánchez; ORIENTE: 67.00 mts. 19.60 mts. 105.00 mts. y 81.75 mts. con Toribio Moreno, José González y Arnulfo Sánchez; PONIENTE, 49.70 mts. 115.40 mts. 21.00 mts. 60.50 mts. y 77.10 mts. con Froylán Rivera, Gerardo Moreno, Ranulfo Caballero y Arnulfo Sánchez. Superficie 25,613.00 M2.—Para publicación tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca en cumplimiento artículo 2898 Código Civil.—El Oro, Méx., julio 17 de 1979.—El Secretario, **Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

2639.—24, 28 y 31 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****DIRECCION GENERAL DE HACIENDA****DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL****PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE****PRIMERA PUBLICACION**

A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE 1979, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS POPO PARK, ubicado en Atlautla, Estado de México, con superficie de 662,141.00 M². (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

Propietaria MARIA CAMPOY DE ALMADA, una fracción de la finca Popo Park con superficie de 275,000.00 M². (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL METROS CUADRADOS).

AL NORTE: 577.00 Mts. de Poniente a Oriente en forma irregular en 4 tramos de 210.00 Mts., 97.00 Mts., 88.00 Mts., y 182.00 Mts.

AL ORIENTE: 549.00 Mts. con propiedad particular, corriendo un tramo de Norte a Sur de 400.00 Mts., el siguiente de Poniente a Oriente de 10.00 Mts., otro del Norte a Sur de 139.00 Mts., al Sur en 423.00 Mts. con propiedad de la Dirección General de Pensiones y al Poniente con la Carretera México—Cuautla, en una línea que corre de Norte a Sur en 353.00 Mts., se dirige de Poniente a Oriente en 143.00 Mts., con propiedad particular y en seguida de Norte a Sur en 250.00 Mts. con propiedad particular, ubicado en Atlautla, Méx.

Propietaria MARIA CAMPOY DE ALMADA, el terreno denominado Ximoco, con superficie de 44,141.39 M². (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN METROS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS).

AL NORTE: 233.20 Mts. con Agustín Castro y Andrea Ramos.

AL SUR: dos líneas de 231.15 Mts., otra de 37.80 Mts. con María Campoy de Almada.

AL ORIENTE: 182.70 Mts. con Carretera México—Cuautla.

AL PONIENTE: dos líneas de 136.30 Mts. y otra de 21.65 Mts. con María Campoy, ubicado en el Pueblo de Xoyatzingo, Municipio de Ameca Meca, Méx.

Propietaria MARIA CAMPOY DE ALMADA de una fracción del predio POPO PARK, ubicada en Atlautla, Méx., con superficie de 27 hectáreas, 71 centiáreas y 20 áreas.

AL NORTE: con Domingo Ramos, una recta de 10.00 Mts. y terrenos de San Juan Tenixtitlán en línea quebrada de 26 tramos de Poniente a Oriente de 94.00 Mts., 128.00 Mts., 15.25 Mts., 32.35 Mts., 25.74 Mts., 19.70 Mts., 20.46 Mts., 7.48 Mts., 7.00 Mts., 17.00 Mts., 22.29 Mts., 12.24 Mts., 31.00 Mts., 32.00 Mts., 12.30 Mts., 34.00 Mts., 24.24 Mts., 30.51 Mts., 13.49 mts., 20.00 Mts., 29.77 Mts., 13.00 Mts., 13.00 Mts., 6.00 Mts., 15.00 Mts., 8.23 Mts.,

AL NOROESTE: con Manuel Silvano López en dos tramos de 24.00 Mts. y 414.05 Mts.

AL ORIENTE: con terrenos de San Juan Tenixtitlán en 116.00 Mts. al Sureste con Terrenos de San Juan Tenixtitlán, en línea quebrada de 24 tramos 190.50 Mts., 70.00 Mts., 67.00 Mts., 30.00 Mts., 44.00 Mts., 73.00 Mts., 64.90 Mts., 43.50 Mts., 82.50 Mts., 22.00 Mts., 47.00 Mts., 117.00 Mts., 39.90 Mts., 25.90 Mts., 28.00 Mts., 43.00 Mts., 39.00 Mts., 38.50 Mts., 37.00 Mts., 46.20 Mts., 29.95 Mts., 50.50 Mts., 17.00 Mts. y 74.00 Mts., al Sureste con Augusto Sierra en 214.00 Mts. con la zona de protección de la vía del ferrocarril que cruza de Noroeste a Sureste, en 74.00 Mts. y al Poniente con María A. de Ahumada en recta de 497.34 Mts.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE CRAVAMEN:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por Herlinda Ceballos de Mass, en contra de Granjas Huertas Las Delicias y Fernando Almada.

El Fraccionamiento mencionado fue embargado por adeudo en concepto de SANCION ECONOMICA POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LA TERMINACION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS POPO PARK Y MULTA POR NO HABER TERMINADO SATISFACTORIAMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO, que debe el Fraccionamiento Granjas Huertas Las Delicias Popo Park, a la Dirección General de Hacienda, según liquidación que asciende a la cantidad de \$456,570.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimiento periódicos que deben cubrirse en los términos del artículo 95 del anexo Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$43'550.956.00 (CUARENTA Y TRES MILLOONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 fracción II y 141 fracción I del Ordenamiento Fiscal multicitado. **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.**

Naucalpan de Juárez, Méx., julio 18 de 1979

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOCER Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE 1979, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460-C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble.

FRACCIONAMIENTO AMPLIACION POPO PARK, ubicado en el Municipio de Atlautla, Estado de México, con superficie de 150,023.00 M2. (CIENTO CINCUENTA MIL VEINTITRES METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

Fracciones A, B, C y D segregadas del Predio Popo Park Fracciones A y B superficie de 57,136.00 M2. (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

AL NORTE: 125.00 Mts., al ORIENTE 300.00 Mts., nuevamente al Norte 74.00 Mts. y al Noroeste 16.00 Mts. con Predio Popo Park.

AL ORIENTE: 4.00 Mts. y 74.00 Mts. al Sur 91.00 Mts. y 185.00 Mts. con el Predio bien conocido Bello Horizonte.

AL PONIENTE: 395.00 Mts. con la vía del ferrocarril Interocéanico.

Fracción D, superficie 28,406.30 M2. (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS).

AL NORTE: 193.00 Mts., al Oriente 8.00 Mts., nuevamente al Norte 25.00 Mts., con bien Bello Horizonte, al Oriente y Sureste en línea curva de 176.00 Mts., con Barranca Xalpatlaco, al Sur 187.00 Mts., con derecho de vía del ferrocarril.

Fracción C, superficie 64,481.00 M2. (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS).

AL NORTE: 142.00 Mts. con bien raíz de Esther Patiño.

AL ORIENTE: 582.00 Mts. con derecho de vía del ferrocarril.

AL SUR: 119.00 Mts. con terrenos de Popo Park, y al Poniente 602.00 Mts. con derechos de la Carretera México-Cuatla, propietarios Carlos y Francisco Montes de Oca.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS en favor de Inmobiliaria Pasher, S. A., anotación marginal de fecha 2 de diciembre de 1976.

El Fraccionamiento mencionado fue embargado por adeudo en concepto de DERECHOS DE SUPERVISION DE OBRAS, que debe el Fraccionamiento AMPLIACION POPO PARK, a la Dirección General de Hacienda, según liquidación que asciende a la

cantidad de \$449,174.46 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$8'097,696.00 (SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 fracción II y 141 fracción I del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., julio 18 de 1979.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOCER.—Rúbrica.

2642.—24 y 31 julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 12

NAUCALPAN, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 16,492 de fecha 18 de junio de 1979, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora BEATRIZ PAZ NEGRETE VIUDA DE GARCIA, acepto la herencia instituida a su favor mediante escritura 2,864 de fecha 30 de agosto de 1972, que contiene el testamento público abierto del señor ANDRES GARCIA QUINTERO. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicho instrumento, manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días en el periódico "Excelsior" y Gaceta del Gobierno.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 días del mes de junio de 1979.—El Notario Público Número Dccc, Lic. Luis Ibarrola Cervantes.—Rúbrica.

2632.—24 y 31 julio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 17 al 21 de julio se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
7	Martes 17	1a. 2a.
8	Jueves 19	1a. 2a.
9	Sábado 21	1a. 2a. 3a. 4a.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

WESTFALIA AGROPEC, S.A. DE C.V.

WESTFALIA AGROPEC, S.A. DE C.V.

Balanza General al 31 de Mayo de 1979

Estado de resultados del 1º de Enero al 31 de Mayo, 1979

A C T I V O

Circulante

Blancos	\$	630,515	
Inventarios en valores		204,162	
Documentos por cobrar	\$	2,711,045	
Cuentas		3,496,024	
Credores Diversos		53,775	
Inventarios	\$	164,909	10,372,401

Fijo

Equipo de transporte	\$	62,400	
Depreciación acumulada		49,340	
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$	8,425	12,483
Depreciación acumulada		2,090	
Valdes y troqueles	\$	50,735	5,733
Depreciación acumulada		35,157	
Otros Equipos	\$	19,927	15,073
Depreciación acumulada		3,234	15,695
			49,678

Otros Activos

Impuestos anticipados	\$	225,682	
Gastos de organización (neto)		23,812	249,609
Suma el Activo:	\$		13,671,886

P A S I V O

A corto plazo

Proveedores M.E.	\$	9,941,555	
Proveedores M. Nat.		3,304,159	
Acreedores Diversos		840,609	
Documentos por pagar		502,100	
Impuestos por pagar		69,374	14,657,697
Cartera deudas	\$		50,000
Suma el Pasivo:			14,717,697

C A P I T A L

Capital Contable

Capital social fijo	\$	1,000,000	
Capital social variable		1,000,000	2,000,000
Pérdida de ejercicios anteriores			2,829,425
Pérdida del ejercicio/79			217,343
Suma el capital	\$		1,045,769
Suma el Pasivo y Capital:	\$		13,671,886

Naucalpan, Méx., a 20 de Junio de 1979.

WESTFALIA AGROPEC, S.A. DE C.V.

C.P. Virgilio Palacios L.

VENTAS NETAS	\$	2,910,060
COSTO DE VENTAS		2,172,347
Utilidad en ventas	\$	738,513
BASTOS DE OPERACION	\$	1,411,817
Pérdida de operación		673,298
PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS NETO		485,955
Pérdida del ejercicio	\$	217,343

Naucalpan, Méx., a 20 de Junio de 1979.

WESTFALIA AGROPEC, S.A. DE C.V.

C.P. Virgilio Palacios L.

2635.—24 julio, 4 y 16 agosto.

AGENCIAS LIMITADAS, S. A.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE AGOSTO DE 1979

A C T I V O :	
ACTIVO CIRCULANTE:	
City Bank, N. A.	\$ 147,654.29
SUMA EL ACTIVO:	147,654.29
C A P I T A L :	
Capital Exhibido	
250 Acciones	
a \$ 1,000.00 c/u	\$ 250,000.00
Menos	
Pérdida Ejerc. Ant.	102,345.71
SUMA EL CAPITAL:	147,654.29
SUMAS IGUALES:	\$ 147,654.29 \$ 147,654.29

El presente balance final se publica para los efectos del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en la inteligencia que no se pondera a cada acción con valor nominal de DL MIL HSOC, la cantidad de: \$ 590.51 por concepto de reembolso

Naucalpan, Edo. de Méx., a 30 de Mayo de 1979

EL LIQUIDADOR.

C.P. ENRIQUE RODRIGUEZ HILLANO - Rubrica

Para ser publicado por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de México.

ESTACION DE SERVICIO PARA AUTOMOVILISTAS
Circunvalación, S. A.

Vía Gustavo Baz P. Norte No. 46
Neuquén de Juárez, Edo. de Méx.
Tels. 373.21.57 Y 560.88.13

Balanza General Practicada

A c t i v o

<u>Circulante</u>	474,846.31	
Cuentas y Bancos	1,238,260.43	
Cuentas Diversas	403,866.87	
Inventario	103,917.80	
Cuentas por Cobrar	45,000.00	2,265,891.41 /
<u>Edificio</u>		
Construcción	2,484,988.75	
Maq. y Deprec.	290,107.28	
Equipo y Deprec.	478,129.06	
Maq. y Deprec.	305,350.10	
Inst. y Deprec.	56,872.10	
Equipo de Trans.	22,692.37	
Maq. y Deprec.	68,647.00	
Arrendo	35,918.20	
	32,728.80	
	255,425.00	2,659,994.16
<u>Aferido</u>		
Res. Ins. y Adap.	46,056.92	
Res. p/Amortización	11,231.49	
Gastos de Org.	13,849.75	
Res. p/Amortiz.	29,591.49	
Seguros Pagados por Anticipado	101,311.50	
Inversión en Valores	26,350.00	
Depósitos en Garantía	249,684.06	
	34,825.43	
	84,258.24	
	2,938.89	
	101,311.50	
	26,350.00	
	249,684.06	

SUMA EL ACTIVO \$ 5,175,569.63

[Signature]
HELENA R. DE BARRA
Administradora

Este balance no se aprobó por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 1976, integrada por los accionistas: Isabel Yolanda Valero de Rhyné, que representa 5 acciones; Ana Rita Valero de García Lascurain, 5 acciones; Ignacio Valero Capetillo, 140 acciones, y Francisco Valero Capetillo, 150 acciones. Esta anotación se hace en cumplimiento al artículo 137 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

P a s i v o

<u>Circulante</u>	32,410.63
Proveedores Diversos	(142,456.27)
Documentos por Pagar	(16,683.13)
Ingresos por Pagar	439,705.07
Partidas por Aplicar	7,524.48
Debito de Clientes	32,700.00
	345,003.46
<u>Capital</u>	
Capital Social	500,000.00
Aport. ant. Cap.	3,040,285.55
	3,540,285.55
<u>Pérdida Ejec. Ant.</u>	
1973	(105,554.00)
	4,434,731.55
<u>Util. Ejec. 1973</u>	
Util. Ejec. 1974	230,607.08
Resultados del Ejercicio	542,079.05
	622,245.07
	1,285,380.20
	4,822,666.15

SUMA EL PASIVO Y CAPITAL \$ 5,175,569.63

[Signature]
FRANCISCO CHAVEZ ENRIQUEZ
Consejero



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORR. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo,
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuantitativo Local.